



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N°165 31.03.2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION

INSCRIPCION REGISTRO DE REVISORES PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 04 ABR 2011

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 741

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 08/03/2011 presentada por don **VICENTE ALBERTO EDUARDO MENDEZ PURCELL**, para inscribirse en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe N°07, de fecha 29/03/2011 del profesional revisor, que señala que reúne los requisitos para inscribirse ;
- c) La ley N°20.071 del 14/11/2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 22/11/05;
- d) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de Competencia de este Servicio;
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

- I. Inscribese a don **VICENTE ALBERTO EDUARDO MENDEZ PURCELL, Arquitecto**, Rut. N° 9.236.367-8, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en **SEGUNDA CATEGORIA**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


 MNPC/ICV.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTOR REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE CONSTRUCCION MINVU
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SR. **VICENTE ALBERTO EDUARDO MENDEZ PURCELL**
CAMINO TURISTICO N° 11.817, CASA 3
LO BARNECHEA

RATIFICADA
 con fecha 05/04/2011